

RESOLUCIÓN N° 11/ 2021

San Lorenzo, 1 de diciembre de 2021

POR LA CUAL SE REVOCA EL ESTADO INCOMPLETO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

VISTO Y CONSIDERANDO

- El Manual de Trabajo Final de Grado, aprobado por resolución N° 08/2020.
- El acta de reunión del Comité de Examinación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Paraguayo Alemana con fecha 9 de febrero del 2021.
- La resolución 02/2016, que expone la reglamentación referente a la evaluación académica de la carrera Ingeniería Industrial
- La resolución 04/2017, que reglamenta el procedimiento para el recuperatorio del trabajo final de grado (Tesis).
- La resolución 01/2021, que define el estado incompleto del trabajo final de grado.
- La necesidad de restablecer los plazos normales para la ejecución de los Trabajos Finales de Grado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PARAGUAYO ALEMANA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art 1º Revocar el estado “incompleto” para el módulo Trabajo Final de Grado a partir del día 29 de julio de 2022.

Art 2º Los estudiantes con estado “incompleto” para el módulo Trabajo Final de Grado pasada la fecha mencionada en el Artículo 1º serán considerados no aprobados y se aplicará lo dispuesto en la resolución 04/2017.

Art 3º Comunicar y archivar.

Prof. Dr. Marcelo Castier
Decano
Facultad de Ciencias de la Ingeniería